

Boletín informativo: el premio Obiang de la UNESCO; corrupción y abuso en Guinea Ecuatorial

Preparado por la Iniciativa de Justicia de la Sociedad Abierta

El premio

El Premio Internacional Obiang Nguema Mbasogo de la UNESCO para Investigaciones en las Ciencias Biológicas se estableció en 2008 cuando la Junta Directiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aceptó \$3 millones del Presidente Teodoro Obiang Nguema Mbasogo de Guinea Ecuatorial para otorgar un premio en su nombre.¹

El premio estaba programado para ser entregado en junio, pero la Junta Directiva lo demoró para volver a considerarlo en su próxima sesión del 5 al 21 de octubre de 2010.

El problema

La creación de un premio de la UNESCO para reconocer a los científicos cuyo trabajo haya contribuido al “mejoramiento de la calidad de la vida humana”², que lleva el nombre y está financiado por el Presidente Obiang, desprestigia a la UNESCO y fortalece la reputación de un dictador corrupto. Los antecedentes del Presidente Obiang con graves violaciones a los derechos humanos y corrupción son la antítesis de la misión y de los valores de la UNESCO, y se contradicen con el objetivo del premio.

El fomento del “un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza” es un deber esencial dentro de las funciones de la UNESCO. Teodoro Obiang, sin embargo, ha gobernado a Guinea Ecuatorial por más de 30 años suprimiendo el disenso y manteniendo un control estricto sobre las riquezas del país. Gracias a su liderazgo, la gente de Guinea Ecuatorial soporta una pobreza opresiva, mientras que el dinero proveniente del petróleo fluye a las cuentas bancarias privadas de familiares y colaboradores de Obiang.

Al aceptar un régimen opresivo, el premio menoscaba el importante trabajo que la UNESCO realiza para garantizar la libertad de expresión y el prestigio del Premio Mundial Cano para la Libertad de Prensa. El premio además menoscaba los esfuerzos de la actual Directora General Bokova para mejorar “la repercusión general y la notoriedad” de los programas de la UNESCO y la “transparencia e integridad” de la organización durante su mandato.³

Asimismo, la pertenencia y legitimidad del dinero ofrecido para financiar el Premio Obiang de la UNESCO están en tela de juicio. El Presidente Obiang y sus colaboradores cercanos están sujetos a constantes acciones penales relacionadas con un supuesto lavado de dinero y corrupción. Una investigación del Departamento de Servicios de Investigaciones de Supervisiones Internas de la UNESCO ha revelado

que este organismo en la actualidad no cuenta con ningún proceso para investigar los fondos con el fin de prevenir el lavado de dinero, y quizás haya aceptado fondos que provienen de prácticas de corrupción.

Un informe acerca de los premios del Grupo de Trabajo de la UNESCO de septiembre de 2010 también destacó que la organización no cuenta en la actualidad con procedimientos para investigar la integridad de los donantes privados y particulares (que forman parte de casi dos tercios de todos los premios de la UNESCO) y que quizás debe "actuar con mayor discernimiento" en la manera en la que nombra los premios.⁴

La solución

La Sra. Bokova, Directora General de la UNESCO, y los miembros de la Junta Ejecutiva deberían cancelar el premio de manera definitiva durante la sesión de la junta a llevarse a cabo en octubre.

También deberían establecer políticas y procedimientos eficaces para vetar premios, a sus donantes y a sus fuentes de financiamiento para evitar situaciones similares en el futuro. Estas políticas y procedimientos podrían incluir un "un minucioso examen de un estudio de viabilidad", que incluya la consideración de la "integridad e identidad" del donante, llevado a cabo por el director general antes de la creación de cualquier premio futuro, según la recomendación del informe del Grupo de Trabajo sobre Premios.⁵

Personalidades destacadas como el Arzobispo Desmond Tutu, varios premios Nobel y otros ganadores de premios de la UNESCO de todo el mundo han expresado su indignación por la creación del premio, y exigieron su cancelación. Varios gobiernos y asesores parlamentarios también han demostrado una gran preocupación por el premio. Una amplia coalición de derechos humanos, libertad de prensa y organizaciones de salud pública están haciendo campaña para que la UNESCO anule el premio.

Además de cancelar el Premio Obiang, la UNESCO debería tomar medidas para garantizar que los fondos en cuestión sean usados para fomentar la educación básica y abordar demás necesidades de la población de Guinea Ecuatorial.

Antecedentes

Extensa pobreza a pesar de una vasta riqueza nacional

La disparidad entre la vasta riqueza nacional de Guinea Ecuatorial y su extensa pobreza no tiene parangón en el resto del mundo, de acuerdo con recientes cifras de las Naciones Unidas. Como tercer mayor productor de petróleo subsahariano de África, la escasamente poblada Guinea Ecuatorial ostenta el PBI per cápita más alto de África—\$30,627. Este PBI es mayor al de Italia o Nueva Zelanda, y más del triple que la mayoría de sus vecinos africanos.⁶ Sin embargo, bajo el gobierno del Presidente Obiang, Guinea Ecuatorial tiene uno de los índices más bajos de salud y educación de todo el mundo.⁷ La mayoría de la población se encuentra inexorablemente en una pobreza desesperante. Más del 60 por ciento de la población

vive con menos de \$1 por día, de acuerdo con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.⁸ En realidad, en el informe del MANUD de 2009 sobre desarrollo humano, Guinea Ecuatorial fue el país peor gobernado de todos los países encuestados, tomando como parámetro la separación entre la riqueza disponible y el desarrollo.⁹

Opresión y abuso de derechos humanos

En agosto de 2010, el gobierno del Presidente Obiang ejecutó a cuatro disidentes políticos, luego de secuestrarlos del exilio en la vecina Benín y sentenciarlos en un juicio sumario militar. De acuerdo con Amnistía Internacional, sus confesiones se obtuvieron bajo tortura. Este no fue un incidente aislado. En enero de 2010, el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak , “constató que las fuerzas de policía practicaban de forma sistemática la tortura contra personas que se negaban a ‘cooperar’, tanto sospechosos de delitos políticos como de delitos comunes”. y mencionó que algunos prisioneros sospechosos de delitos políticos o condenadas por ellos eran recluidos en régimen de aislamiento períodos prolongados de hasta cuatro años., la mayoría con “grilletes sujetos a los tobillos constantemente”.¹⁰

Corrupción: investigaciones actuales y casos

La corrupción que provoca la discrepancia entre la riqueza considerable de Guinea Ecuatorial y su profunda pobreza está bien documentada. Investigaciones pasadas y presentes llevadas a cabo por autoridades gubernamentales fiables de los Estados Unidos, Francia y España de las actividades del Presidente Obiang y sus allegados más cercanos ayudan a respaldar lo que muchos han sospechado: un pequeño grupo de la alta sociedad ecuatoguineana y el gobierno desvían para sí mismos la mayoría de los miles de millones en ganancias del petróleo y demás ganancias por explotación de recursos naturales del país.

Guinea Ecuatorial es también el tema central de una querrela de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos por presunto despojo de los recursos naturales del país por parte de altos funcionarios.

Estados Unidos

Investigaciones sin precedentes realizadas por el Senado de los Estados Unidos en 2004 y 2010 descubrieron que grandes sumas de dinero provenientes de las ganancias del petróleo y de otros recursos en Guinea Ecuatorial terminaban en cuentas bancarias privadas en los Estados Unidos, España, Luxemburgo y otros lugares, o se derrochaban en mansiones y otras extravagancias para antiguos funcionarios y sus familias. Documentos de las Oficinas de Inmigraciones y del Control de Aduanas de los EE.UU. que se filtraron inventariaron una mansión de \$35 millones en California, un avión de \$36 millones y varios autos y embarcaciones de lujo pertenecientes al hijo mayor del Presidente Obiang, que también se desempeña como Ministro de la Industria Forestal, quien tiene un salario oficial reportado de aproximadamente \$60,000.¹¹

España

Luego del informe del Senado de los EE.UU. de 2004, investigaciones realizadas por la ONG Asociación pro Derechos Humanos de España (APDH) y la Iniciativa de Justicia de la Sociedad Abierta descubrieron fuertes indicios de que la mayor parte de los \$26 millones de los fondos del Tesoro Ecuatoguineano se habrían usado para la adquisición de inmuebles en España para la cuenta del Presidente Obiang y principales funcionarios gubernamentales. Estas acusaciones están siendo investigadas en la actualidad después de que los magistrados de Gran Canaria, España, fueran dictaminados a hacerlo.¹²

Francia

Luego de una querrela presentada por las ONG francesas Asociación Sherpa y Transparencia Internacional en contra del Presidente Obiang y sus colaboradores por ocultar el desvío de fondos públicos (“*recel de détournement de fonds publics vise par les articles 321-1 et 432-15 du Code pénal français*”),¹³ se inició una investigación policial en junio de 2007¹⁴, la cual confirmó que el Presidente Obiang era propietario de una residencia de gran categoría en París y descubrió ocho automóviles de lujo pertenecientes a su hijo Teodorín, incluyendo dos Ferraris, dos Bugattis, dos Maseratis, un Maybach y un Rolls Royce, valuados en más de 4 millones de euros.¹⁵ El caso está siendo analizado por la *Cour de cassation*, pendiente de la decisión de legitimación de las ONG.

Comisión africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

En octubre de 2007, APDHE, la Iniciativa de Justicia de la Sociedad Abierta y EG Justice (una organización de derechos con sede en los EE.UU.) presentó una querrela alegando que el desvío de la riqueza proveniente del petróleo de las arcas del gobierno a cuentas privadas—del cual los casos de España y Francia ilustran un hilo de una compleja telaraña de presunta corrupción y lavado de dinero—viola el Artículo 21 de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos al impedir que los ecuatoguineanos puedan disponer libremente de su riqueza natural.¹⁶ La querrela argumenta que el gobierno ecuatoguineano está involucrado en corrupción, control indebido del poder judicial y de supresión violenta del disenso para facilitar el despojo de los recursos naturales del país.¹⁷

¹ *Establecimiento del Premio Internacional Obiang Nguema Mbasogo de la Unesco en Investigación en Ciencias de la vida*, 180 EX/57, París, 29 de septiembre de 2008, pp. 1-2. La resolución que lo estableció declara que el “gobierno” propuso financiar el premio y que el donante es la Fundación Obiang Nguema Mbasogo para la Preservación de la Vida. Sin embargo, no existe ninguna explicación pública de la identidad de la fundación que al parecer el público desconoce.

² Id. (El documento que da creación al premio declara que la finalidad del premio es “recompensar los proyectos y actividades de una persona o un grupo de personas, instituciones científicas, otras entidades u organizaciones no gubernamentales que hayan contribuido mediante la investigación en ciencias de la vida al mejoramiento de la calidad de la vida humana”.)

³ Véase *INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA ESTRATEGIA GLOBAL PARA LOS PREMIOS DE LA UNESCO*, 185 EX/38, 10 de septiembre de 2010, párrafo 4.

⁴ *Ibidem*, párrafos 17 y 20.

⁵ *Ibidem*, párrafos 20 y 23.

⁶ Véase el *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas* (PNUD) de 2009 (en adelante, “Informe del PNUD 2009”), tabla H (“Índice de Desarrollo Humano 2007 y sus componentes”), pp. 185-89, disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2009/>. El PNUD determinó que el PBI per cápita de los ecuatoguineanos era de \$30,627 para el año 2007.

⁷ Véase *Corruption and its Consequences in Equatorial Guinea, an Open Society Justice Initiative Briefing Paper*, actualizado en marzo de 2010, p. 4. disponible en http://www.soros.org/initiatives/justice/focus/anticorruption/articles_publications/publications/eqbriefing_20090721.

⁸ República de Guinea Ecuatorial y Sistema de las Naciones Unidas, *Balance Común de País (CCA), Versión Validada* (septiembre de 2006), p. 7. Véase también *Système des Nations Unies, Cadre d'assistance des Nations Unies pour le développement (UNDAF) en Guinée Equatoriale pour la période 2008-2012* (en adelante, “Informe de la UNDAF de 2007”) (12 de febrero de 2007), p. 7, disponible en [http://www.undg.org/docs/7228/undaf%20version%20finale%20\(FR\)%2020-02-2007.doc](http://www.undg.org/docs/7228/undaf%20version%20finale%20(FR)%2020-02-2007.doc).

⁹ *Informe de la PNUD de 2009*, tabla H, p. 186. Véase la última columna, clasificación según el PIB per cápita menos la clasificación según el IDH.

¹⁰ *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak*, anexo: Misión a Guinea Ecuatorial, A/HRC/13/39/Add.4 (7 de enero de 2010)

¹¹ Ken Silverstein, “U.S. Government Documents Crime Spree by Dictator’s Son: Why no action by the feds?” *Harper’s* (16 de noviembre de 2009), disponible en <http://harpers.org/archive/2009/11/hbc-90006022>.

¹² La información sobre el caso español, con versiones en español y en inglés, está disponible en <http://www.soros.org/initiatives/justice/litigation/obiangfamily>.

¹³ *Plainte avec constitution de partie civile (querrela criminal)*, Transparence International, France et Gregory Ngbwa Mintsu, Tribunal de grande instance de Paris (2 de diciembre de 2008).

¹⁴ Véase *The Independent*, “Paris judge to examine African leaders’ finances”, (7 de mayo de 2009), disponible en: <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/paris-judge-to-examine-african-leaders-finances-1680808.html>.

¹⁵ Véase, e.g., *Jeune Afrique*, “Le détail des biens présumés mal acquis de Bongo, Sassou et Obiang” (7 de mayo de 2009), disponible en <http://www.jeuneafrique.com/Article/ARTJAWEB20090507150950/-justice-Denis-Sassou-Nguesso-Teodoro-Obiang-Omar-Bongo-Le-detail-des-biens-presumes-mal-acquis-de-Bongo-Sassou-et-Obiang-.html>.

¹⁶ Véase *Communication to the ACHPR* (12 de octubre de 2007), 1-3; véase también, *The Social and Economic Rights Action Center for Economic and Social Rights v. Nigeria*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Com. N° 155/96, (2001), párrafos. 56-60.

¹⁷ *Id.*